

Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN Nº

3 4 0 -2020-RASS

Santiago de Surco,

0 1 JUL. 2020

EL ALCALDE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: La Resolución Nº 313-2020-RASS; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 507-MSS, de fecha 26DIC2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, el que ha sido modificado mediante Ordenanza N° 542-MSS, de fecha 08JUL2016, 566-MSS de fecha 14JUL2017 y 580-MSS de fecha 30ABR2018;

Que, por Resolución Nº 113-2019-RASS, de fecha 24ENE2019, modificada por Resolución Nº 1093-2019-RASS, se dispuso que la contratación de empleados de confianza y directivos de libre designación y remoción se sujetará al régimen de contratación administrativa de servicios (CAS) – Decreto Legislativo Nº 1057;

Que, mediante Resolución Nº 313-2020-RASS del 02JUN2020, se encargó la Subgerencia de Tesorería a JOSE ANTONIO REYES ZAVALETA, Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santiago de Surco, en adición a sus funciones;

Que, estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCLUIR LA ENCARGATURA de la Subgerencia de Tesorería, conferida a **JOSE ANTONIO REYES ZAVALETA**, Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santiago de Surco, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

ILY ROXANA MEDINA TELLO SECRETARIA GENERAL Municipalidad de Santiago de Surco

JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO

JPCP/LMT